

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 7

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-17810 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 233/2011.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000233/2011 a instancia de KILIAN JOSÉ FABERO CASTILLO frente a RAMÓN LARUMBE CANO y FOGASA, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s RAMÓN LARUMBE CANO, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

KILIAN JOSÉ FABERO CASTILLO por importe de 1.155,36 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en le al forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RAMÓN LARUMBE CANO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/17810

CVE-2012-17810